JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, primero de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Amparo Gallego Castrillón y Ana María Toro Gallego
Demandado	Jhon Fredy Toro Crespo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00017 00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la parte ejecutante, donde da cuenta del yerro que se presentó en el auto del 25 de agosto del presente año, con respecto al nombre del ejecutado, se aclara y corrige que el nombre del ejecutado es como se encabeza el auto antes referido, es decir Jhon Fredy Toro Crespo.

Los errores de esa índole son corregibles por el juez que haya dictado las correspondientes providencias, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto susceptible de los mismos recursos que procedían contra ellas, conforme a lo previsto en el art. 286 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b8265549e366824a0db3d6a02d97446738b39242b517bd25b3746b9a39c088**
Documento generado en 01/09/2020 02:57:26 p.m.